



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA CON FECHA 25 DE MARZO DE 2024.**

8-10.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE ACLARACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE RESPECTO DEL INFORME EMITIDO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO (VARIAS CALLES F2)” (OBRAS 3/24).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	(FILOMENA) ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓRICO TOLEDO (VARIAS CALLES F2) OBRAS 3/24
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1532 61900 - Código de proyecto: 2022.2.32101.3.4
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.234.916,77 €
Valor estimado	1.020.592,37 €
Duración	6 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/02/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/02/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 29/02/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Seis (6).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 01/03/2024.

**ÚLTIMOS TRÁMITES:**

- Acta Junta de Contratación de 8 de marzo de 2024 de dar cuenta del informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, de devolución del expediente a la Unidad Gestora a los efectos procedimentales pertinentes por considerar que el citado informe presenta incoherencias que no soportan la puntuación final asignada, y de posponer la apertura del sobre B (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos).
- Acta Junta de Contratación de 14 de marzo de 2024 de ratificación en todos sus términos del acuerdo adoptado en fecha 8 de marzo de 2024.

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: [info@toledo.es](mailto:info@toledo.es)

Tiene este acto por objeto, dar cuenta de las aclaraciones realizadas por la Unidad Gestora del expediente respecto del informe emitido con fecha 7 de marzo de 2024 sobre la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor así como, en su caso, la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta de las de las aclaraciones realizadas por la Unidad Gestora del expediente respecto del informe emitido con fecha 7 de marzo de 2024 en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe y aclaraciones, respectivamente los que figuran como **ANEXOS II Y III** al presente acta, como parte integrante de la misma.

La Junta de Contratación toma conocimiento de las aclaraciones realizadas por la Unidad Gestora del expediente, así como del informe emitido con fecha 7 de marzo de 2024 en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	TOTAL Puntuación
1	GOSADEx SL (B45351533)	11,250	2,19	13,440
2	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)	3,750	1,25	5,000
3	INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	7,500	2,50	10,00
4	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	13,125	2,82	15,945
5	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	15,000	3,44	18,440
6	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. (B-45624558;	5,625	2,50	8,125



	A-28760692)			
--	-------------	--	--	--

A la vista de lo anterior, la proposición formulada por INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672) no alcanza la puntuación mínima de 7,50 puntos para proceder a la valoración de los criterios objetivos, tal y como se establece en el apartado 16 del Cuadro de Características Generales del PCAP; por lo que, en consecuencia, la Junta de Contratación **ACUERDA**:

- **Rechazar** la proposición formulada por el licitador **INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)** dado que no alcanza la puntuación mínima de 7,50 puntos para proceder a la valoración de los criterios objetivos, tal y como se establece en el apartado 16 del Cuadro de Características Generales del PCAP y, en consecuencia **excluirla** del procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B de los cinco (5) licitadores admitidos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL
GOSADEx SL (B45351533)	- Principal: 937.929,79 € - IVA (21%): 196.965,25 € - Total: 1.134.895,05€	Cuatro (4) años adicionales	3% del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	- Principal: 981.284,93€ - IVA (21%): 206.069,84 € - Total: 1.187.354,77€	Cuatro (4) años adicionales	3% del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	- Principal: 861.661,30€ - IVA (21%): 180.948,87€ - Total: 1.042.610,17€	Cuatro (4) años adicionales	3% del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- Principal: 1.018.351,77€ - IVA (21%): 213.853,87€ - Total: 1.232.205,64€	Cuatro (4) años adicionales	3% del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.



Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. (B-45624558; A-28760692)	- Principal: 893.018,32€ - IVA (21%): 187.533,85€ - Total: 1.080.552,17€	Cuatro (4) años adicionales	3% del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.
---	---	--------------------------------	---------------------------------	-------------------

Primeramente, se constata la no existencia de ofertas incursas en temeridad por resultar anormales o desproporcionadas.

Seguidamente la Junta procede a

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA, hasta 35 puntos	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA, hasta 20 puntos	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, hasta 15 puntos	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, hasta 10 puntos
GOSADEX SL (B45351533)	18,20 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	8,66 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	35,00 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	0,49 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. (B-45624558; A-28760692)	28,09 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	Puntuación TOTAL
1	<b>ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)</b>	15,945 puntos	80,00 puntos	<b>95,945 puntos</b>
2	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. - Valoriza Servicios Medioambientales S.A. (B-45624558; A-28760692)	8,125 puntos	73,09 puntos	81,215 puntos
3	GOSADEx SL (B45351533)	13,440 puntos	63,20 puntos	76,64 puntos
4	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	18,440 puntos	45,49 puntos	63,93 puntos
5	INGENIERIA, ASFALTOS Y SERVICIOS S.L. (B02790798)	10,00 puntos	53,66 puntos	63,66 puntos

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)
- **Precio de adjudicación:** 1.042.610,17 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 861.661,30 €
  - IVA (21 %): 180.948,87 €.
  - Total: 1.042.610,17 €
- **Duración del contrato:** Seis (6) meses.

El Acta de Comprobación de Replanteo deberá levantarse en el plazo máximo de un (1) mes desde la formalización del contrato.

- **Plazo de garantía:** Cinco (5) años.
- **Modificación prevista:** No.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - **Ampliación plazo garantía:** Cuatro (4) años sobre el mínimo previsto de 1 año. Total plazo garantía: 5 años.
  - **Aseguramiento de la calidad:** 3% del porcentaje del P.E.M.
  - **Contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral:** Dos (2) personas.

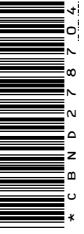
- Para facilitar la selección y posterior contratación de dicho personal, la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Toledo podrá proporcionar un listado de posibles candidatos. Posteriormente la empresa adjudicataria seleccionará a los candidatos más adecuados.

Además, no podrá implicar el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

La verificación de la contratación de personas con particulares dificultades de inserción en el mercado laboral podrá realizarse mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación nominal del o de los trabajadores contratados, copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo, así como copia de los modelos TC1 y TC2.
- Certificado acreditativo del número de personas contratadas, su perfil y las características de su contratación (categoría profesional, duración del contrato y jornada laboral anual), junto con los certificados y documentación que acredite la situación social de la persona o personas contratadas.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Al finalizar las obras el contratista deberá presentar el correspondiente informe de vida laboral de todos los trabajadores que fueran ofertados y contratados, al fin de acreditar que permanecieron en situación de alta en la empresa durante todo el período de duración de la ejecución del contrato, o, en su caso, que fueron sustituidos (en el plazo de tres días desde que se produzca el cese del trabajador correspondiente) por otros que también se encuentran en situación de dificultades de acceso al mercado laboral.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 43.083,07 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

---

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*